PROYECTA
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

GOBIERNO DEL **QUINDÍO**

ANEXO 1
FORMATO DE INSCRIPCION

Señores
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA

Referencia: **inscripción para Participar INVITACION PRIVADA.**

JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número C.C. 10.931.493 de Monteria, actuando en representación del **CONSORCIO INTER CANCHAS 2026**, por medio del presente realizamos inscripción en el proceso de INVITACION PRIVADA, cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA TECNICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE ADECUACIÓN DE LA CANCHA EL PARAISO, EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, PARA INCENTIVAR LAS ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO-BPIN 2024003630150"** y anexamos los siguientes documentos:

- **EXISTENCIA Y REPREPRESENTACION LEGAL DE LAS EMPRESAS**
- **AUTORIZACION PARA INSCRIPCION**

DIRECCION DE NOTIFICACION: CR 15C 38 63
TELEFONO: 7821925
FAX:
Correo Electrónico: ingjairo79@hotmail.com

Atentamente,

JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ
R.L CONSORCIO INTER CANCHAS 2026

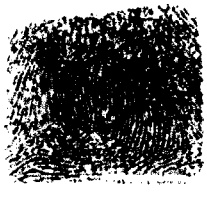
PROYECTA
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

GOBIERNO DEL QUINDÍO

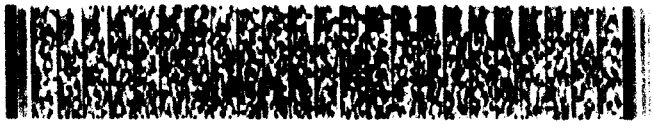
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 10.931.493
MARTINEZ GONZALEZ
APELLIDOS
JAIRO ENRIQUE
NOMBRES

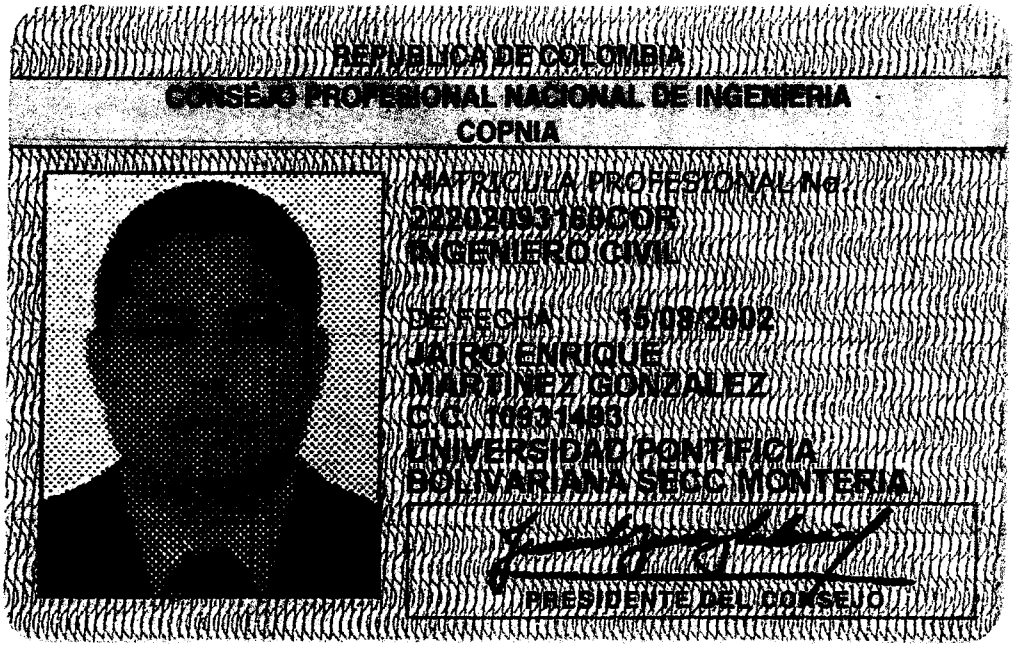




FECHA DE NACIMIENTO 20-ABR-1979
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.77 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
17-MAY 1997 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



INDICE DERECHO 00166



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA

MATRICULA PROFESIONAL No.
2220209316COR
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 15/08/2002
JAIRO ENRIQUE
MARTINEZ GONZALEZ
C.C. 1063148[illegible]
UNIVERSIDAD PONTIFICIA
BOLIVARIANA SECC. MONTERIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4648969

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 10931493, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 22202-093160 desde el 15 de Agosto de 2002, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 3071.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los tres (03) días del mes de Agosto del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

ANEXO 4
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Entre los suscritos **HUMAND S.A.S** domiciliado en La Tebaida, Quindío, Representada en este Acto por **HUGO HERNAN HERRERA GONZALEZ**, mayor de edad y quien obra en su carácter de Representante Legal con amplias facultades al efecto, domiciliado en Armenia, actuando en representación Legal y por la otra **CONSTRUOBRAS C&M S.A.S** domiciliado en Lorica, Córdoba, Representada en este Acto por **LIDIS MARIA GUZMAN RAMOS**, mayor de edad y quien obra en su carácter de Gerente con amplias facultades al efecto, domiciliado en Lorica, hemos convenido celebrar el presente Compromiso o Convenio Consorcial, que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- Objeto:** El presente compromiso se celebra con el fin de integrar, como en efecto se integra por medio de este documento, un Consorcio entre, para efectos de presentar una propuesta conjunta dentro del proceso de Invitación Privada por La EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA, para: **INTERVENTORIA TECNICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE ADECUACIÓN DE LA CANCHA EL PARAISO, EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, PARA INCENTIVAR LAS ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO-BPIN 2024003630150. SEGUNDA.- Denominación**: El Consorcio actuará bajo el nombre: **CONSORCIO MEJORAMIENTO CANCHAS 2026. TERCERA.- Compromiso de las Partes:** En virtud de lo anterior, nos comprometemos desde ahora por medio del presente documento, tanto a presentar dentro del citado proceso una propuesta conjunta, como a celebrar y ejecutar el contrato respectivo en caso de adjudicación, igualmente en forma conjunta y dentro de las condiciones exigidas por La EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA. **CUARTA.- De la Responsabilidad**: Queda expresamente convenido que los Consorciados respondemos solidariamente por la adjudicación, celebración y ejecución del contrato en caso de adjudicación total o parcial. **QUINTA.- Porcentaje de Participación:** Los integrantes del Consorcio acuerdan establecer el porcentaje de participación, así: **HUMAND S.A.S 70%** y **CONSTRUOBRAS C&M S.A.S 30%. SEXTA.- Cesión**: Celebrado el contrato en virtud de la adjudicación que se nos haga, queda convenido que no podrá haber cesión del mismo entre los miembros que integran el Consorcio, ni en favor de terceros, salvo autorización previa, expresa y escrita de la EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA. **SÉPTIMA.- De la Facultad para Contratar**: Se hace constar, además, que quienes estamos suscribiendo el presente compromiso, disponemos de atribuciones suficientes para contratar en nombre suyo, no solamente para los efectos del presente Compromiso Consorcial, sino también para ejecución y celebración de todos los actos y contratos derivados del compromiso y del contrato al que ella de lugar en virtud de adjudicación total o parcial. **OCTAVA.- Duración del Consorcio**: Este Compromiso Consorcial entra en vida a partir de la fecha de su firma y en caso de adjudicación su duración será igual al término de duración del contrato, y un año más. De lo contrario su duración será hasta cuando se produzca una adjudicación a otro proponente, o cuando las partes de mutuo acuerdo decidan terminar este compromiso, con sujeción a las disposiciones legales aplicables para el efecto. **NOVENA.- Representación:** Las partes acuerdan nombrar como Representante del Consorcio, para todos los efectos a **JAIRO ENRIQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ**, mayor de edad y vecino de **Monteria**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.931.493 de Montería, quien dispone de facultades amplias y suficientes para presentar y firmar la propuesta que formulará el Consorcio y en general, para adelantar cualquier actuación que se requiera en relación con la oferta y/o contrato que se llegare a suscribir. **DECIMA.- Domicilio:** Para todos los efectos, se acepta desde ahora que la EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA pueda dirigirse al Consorcio en la siguiente dirección CR 15C 38 63, teléfono: 7821925 y Correo electrónico: ingjairo79@hotmail.com.

PROYECTA
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

GOBIERNO DEL **QUINDÍO**

Para constancia se firma en Monteria, a los 04 días de agosto de 2026.

INTEGRANTE 1 **HUMAND S.A.S**
R/L HUGO HERNAN HERERA G

INTEGRANTE 2 **CONSTRUOBRAS C&M S.A.S**
R/L LIDIS MARIA GUZMAN RAMOS

Firma aceptando la representación del Consorcio: **JAIRO ENRIQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ**
C.C. No. 10.931.493 de Montería

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/07/2026 - 18:56:46
Recibo No. S001239295, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H1qkHNZymU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/01 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : HUMAND S.A.S
Sigla : HMAND SAS
Nit : 901821620-8
Domicilio: la Tebaida, Quindío

MATRÍCULA

Matrícula No: 278664
Fecha de matrícula: 08 de abril de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 19 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 8 14 69 BRR ACCION COMUNAL
Municipio : la Tebaida, Quindío
Correo electrónico : humandsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3147814680
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 8 14 69 BRR ACCION COMUNAL
Municipio : la Tebaida, Quindío
Correo electrónico de notificación : humandsas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 02 de marzo de 2023 de la Asamblea De Accionistas de La Tebaida, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de abril de 2024, con el No. 64024 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada HUMAND S.A.S, Sigla HMAND SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal F4290 Construccion De Otras Obras De Ingeniería Civil. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero, como lo son: F4111 Construccion De Edificios Residenciales. F4112 Construccion De Edificios No Residenciales. M7110 Actividades De Arquitectura E Ingenieria Y Otras Actividades Conexas De Consultoria Tecnica. F4390 Otras Activdades Para La Construccion De Edificios Y Obras De Ingenieria Civil. F4210 construccion de carreteras y vias de ferrocarril. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/07/2026 - 18:56:46
Recibo No. S001239295, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H1qkHNZymU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/01 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad. (1) la contratación, realización, y ejecución de proyectos de toda clase de obras civiles, arquitectónicas, mecánicas, industriales, eléctricas y electrónicas, diseño e implementación de proyectos en sistemas de información y telecomunicaciones, automatización y control de procesos. (2) celebrar toda clase de contratos civiles, arquitectónicos, eléctricos, electrónicos, industriales, mecánicos, comerciales y financieros que sean necesarios o convenientes para los fines sociales de la empresa. (3) prestación de servicios de interventoría y consultoría de toda índole relacionada con la ingeniería en todas sus fases, ciencias y afines, estudios de tránsito, movilidad y transporte. (4) actividades de ingeniería en todas sus ramas y manifestaciones, participar en diferentes tipo de licitaciones oficiales y privadas, contratar y ejecutar obras o subcontratarlas cuando sea necesario, teniendo en cuenta que la sociedad tiene capacidad técnica para hacerlo. (5) estudios geológicos y de suelos, remoción y adecuación de suelos estudios de impacto ambiental. Control de calidad de las obras y sus estructuras interventoría y administración de todo tipo de obras: Diseño montaje. Planeación y control de todo tipo de proyectos; elaboración de presupuesto, laboratorio de suelos y concretos y materiales, imprimaciones, riegos asfalticos, mezclas, pavimentos asfalticos, materiales pétreos, levantamientos topográficos la compra y venta y alquiler de equipos para construcción, perforación, etc. (6) gerencia, comercialización y administración de proyectos inmobiliarios o de infraestructura de obras públicas o civiles, (7) importación, exportación, reexportación, comercialización, transformación y creación de todo tipo de artículos, bienes y servicios, aptos para consumos domésticos y/o familiares, comerciales, industriales, nuevos o usados, sin que la enumeración sea taxativa. (8) importación, exportación, reexportación, comercialización, creación y transformación de maquinaria, sistemas de información, materia prima, insumos, para uso y consumo agrícola, comercial o industrial y financiero. (9) adquisición, enajenación, comercialización de bienes muebles e inmuebles, de títulos valores, de empresas comerciales, industriales y de servicios públicos. (10) efectuar cualquier tipo de inversión en los sectores financiero, bursátil, educativo, turístico, médico, hospitalario, infraestructura, minero, hidrocarburos, transporte, servicios públicos, telecomunicaciones, agrícola, urbanismo, vivienda, ambiental, zonas francas, y/o asegurador, por vía de negociación o adquisición de títulos o papeles de inversión, por la adquisición de acciones o por vía de escisión. (11) administración de activos propios o ajenos, actuar como colector, agotar gestiones de cobranza directamente o por medio de apoderados. (12) prestar servicios de out sourcing en los sectores financiero, legal, comercial e industrial, la promoción, organización, desarrollo y administración de toda dase de empresas comerciales, industriales, ingeniería civil, arquitectura y de servicios. (13) prestar servicios de consultoría y asesoría en los sectores jurídicos, contables, técnicos y financieros e interventoría en negocios del sector gubernamental, privado y/o cooperativo, a entidades públicas del sector territorial, por servicios y especializadas, en obras públicas, construcción de proyectos de vivienda, urbanísticos, de infraestructura, viviendas de interés social, proyectos turísticos, hoteleros y ambientales. (14) prestar servicios a las empresas públicas y privadas en las áreas de control interno, asesoría, consultoría y apoyo a la gestión de los departamentos o municipios en materia educativa, pedagógica y administrativa; administración del personal, nóminas de empresas públicas y privadas. (15) asesoría, acompañamiento y elaboración de pliegos de licitaciones y la presentación de los mismos. (16) asesorías, consultorías y representación jurídicas en todos los campos del derecho; prestar servicios de conciliación y amigable composición en los conflictos que se presenten entre personas naturales o jurídicas, públicas o privadas; asesorías, consultorías y representación jurídicas en los procesos de contratación estatal, tanto en la etapa previa como en la contractual y en la pos contractual de las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas. (17) planeación, comercialización y desarrollo de todo tipo de proyectos inmobiliarios de urbanización y construcción de obras civiles y de arquitectura para sí mismo o para terceros, bien sea, del sector público o privado. (18) toda clase de actividad y acto relacionado con la construcción de proyectos inmobiliarios y de edificaciones o de infraestructura de obras públicas y civiles. (19) toda actividad o acto relacionado con la demolición de bienes inmuebles y edificaciones en general. (20) construcción, conservación, rehabilitación y mantenimiento de vías, avenidas, carreteras, troncales, puentes, escuelas, parques, zonas verdes, canchas deportivas, excavaciones, movimientos de tierra, estudios suelos, estudios geotécnicos, pruebas de resistencias en los materiales, construcción de gaviones, taludes, obras de arte, construcción de vivienda urbana y de interés social, acueductos, alcantarillados, líneas de conducción de agua potable, redes hidráulicas, sanitarias, redes eléctricas, redes de gas, redes telefónicas, redes para sistema de cómputo, cableado estructurado, semaforización, señalización vial, estaciones de peaje, estaciones de pesaje o basculas, construcción de desagües, gaseoductos, diques, restauración de monumentos y edificios. (21) brindar servicios de construcción de estructuras metálicas, montaje, mantenimiento electromecánico, al igual que brindar servicios generales de

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/07/2026 - 18:56:47
Recibo No. S001239295, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H1qkHNZymU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/01 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contratación, servicios múltiples, alquiler y compraventa de equipos. (22) asesoramiento de obras de todo tipo de ingeniería diseño y construcción de todo tipo de edificaciones. (23) constituir consorcios, uniones temporales, para participar, ejecutar y desarrollar invitaciones privadas y/o internacionales públicas y/o privadas. (24) formular, diseñar, evaluar, operar, desarrollar y gerenciar proyectos de inversión social, ambiental, privados y públicos. (25) formular, diseñar, asesorar, operar y comercializar proyectos, relacionados directa o indirectamente con los servicios públicos, su facturación, cobro y financiación, construcción de viviendas, apartamentos, hoteles. (26) prestación de todos los servicios inherentes a la industria de las telecomunicaciones, en todas las especialidades, radio, televisión, internet, radio comunicación convencional de voz, vigilancia a través de cámaras ip, servicio de transmisión de datos, alojamiento de páginas web, almacenamiento de información, montaje y administración de redes alámbricas e inalámbricas, infraestructura civil para comunicaciones, etc., Sin que esta enumeración sea taxativa. (27) la fabricación, importación, exportación y comercialización de todos los insumos de la industria de las telecomunicaciones. (28) la fabricación, importación, exportación y comercialización de equipos de comunicación, componentes electrónicos, redes de comunicación, televisión, redes telefónicas, obras civiles para telecomunicaciones, cabinas teletónicas catés internet, tarjetas de telefonía e internet, sin que la enumeración sea taxativa. (29) la explotación de minas y canteras, exploración y extracción de materiales, su comercialización, y en general, todas las actividades propias de la industria de la construcción y la minería. (30) desarrollo de software y de sistemas de información, aplicaciones web, administración y manejo de bases de datos; asesoría y trámite para el registro de marcas y patentes, propiedad industrial y derecho electrónico. (31) prestación de servicios, asesorías, consultorías, asistencia técnica, interventorías, peritajes, ejecución de proyectos en materia forestal como ornamentación, impacto ambiental, inventario y en general todo lo relacionado con el ramo de la técnica forestal y afines. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá: (a) formular, diseñar, operar y asesorar proyectos públicos y privados en las actividades principales. (b) adelantar labores indirectas relacionadas con la actividad principal y aplicar las diferentes formas de tecnología existentes a la fecha y las que se pudiera desarrollar posteriormente. (c) ser titular de permisos o autorizaciones gubernamentales, internacionales, nacionales departamentales, municipales o ambientales, para lograr la promoción de proyectos públicos o privados inherentes a la actividad principal. (d) celebrar contratos de concesión, convenios o negocios jurídicos de colaboración empresarial, uniones temporales o consorcios con la finalidad de que se construya, establezca u opere cualquier sistema o proyecto relacionado directa o indirectamente con la actividad principal. (e) asociarse o celebrar negocios con cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, de cooperación, apoyo, cofinanciación o de complementación técnica, científica y financiara en la prestación de los servicios propios de su campo de acción. (f) desarrollar o patrocinar proyectos de innovación tecnológica y buscar integración con organismos afines con sus propósitos y objeto social. (g) promover negocios, contratos o convenios en materias afines, conexas o complementarias con su campo de gestión y todas las actividades y negocios lícitos relacionados con el objeto social. (h) crear o fundar con otras personas, entidades o corporaciones, fundaciones para desarrollar investigación científica, en torno al objeto principal. (i) hacer la comercialización de toda clase de productos y servicios relacionados directa o indirectamente con las actividades o servicios enunciados en los literales anteriores. (j) participar como socio o inversionista de otras empresas o sociedades de cualquier tipo. (k) representar legal, comercial y tecnológicamente personas naturales o jurídicas, entes públicos, compañías nacionales o extranjeras, afines a la actividad principal, o ser concesionario, intermediado, corredor o mandatario con o sin representación de ellas. (l) crear o fundar instituciones de enseñanza media o profesional, formal o informal, que entre otras materias y o profesiones o actividades, desarrollen el estudio e investigación científica relacionada con las actividades principales del objeto social; o a través de universidades o entidades de enseñanza académica y tecnológica, desarrollen las nuevas materias de especialización en relación a las actividades principales del objeto social, en todas sus modalidades. (m) realizar todos los actos que sean convenientes para este propósito y en especial a los que a título simplemente enunciativo se relacionan a continuación: Adquirir bienes de cualquier naturaleza y enajenar a cualquier título aquellos de que sea dueña, hacer construcciones sobre sus inmuebles y realizar mejoras sobre los mismos con el propósito de vincular unas y otras compañías a la explotación de mutuo beneficio o funcionamiento de cualquier actividad que se realice con el montaje de establecimiento industriales, actos para el desarrollo de su objeto social o que desarrolle actividades afines, complementarias o similares; fundar establecimientos de comercio para la realización de los fines de la empresa social, así como la realización de actividades que le sean afines o complementarias; exportar e importar montajes, maquinarias, equipos y otros para la realización de sus actividades sociales; tomar dinero

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/07/2026 - 18:56:47
Recibo No. S001239295, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H1qkHNZymU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/01 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en mutuo con o sin intereses con el propósito de financiar y desarrollar su objeto social; dar en garantía de sus obligaciones bienes muebles o inmuebles o dar o tomar en arrendamiento los que sean susceptibles de ese objeto contractual, lo mismo que tomar en opción bienes de cualquier naturaleza; crear, emitir, aceptar, ser beneficiaria, endosar y negociar títulos de cualquier naturaleza y especie; celebrar contratos de depósito en cuenta corriente bancaria, seguros, fiducia, y todos los demás contratos bancarios, así como efectuar toda clase de operaciones financieras con bancos, almacenes de depósito, corporaciones financieras o cualquier otra persona o entidad que se ocupe de actividades similares; suscribir, emitir acciones o adquirir cuotas de interés social en otras sociedades, constituir con otras personas sociedades de cualquier género, incorporarse a sociedades ya constituidas, fusionarse con ellas o absorberlas, realizar todos los actos o contratos requeridos para la administración de la sociedad, la prestación de los servicios y el desarrollo de su objeto social, mudar la forma o naturaleza de bienes, constituir hipotecas y aceptarlas, dar y recibir prendas o fianzas, licitar y contratar con entidades de derecho público y/o privado, bien sean nacionales o extranjeras, domiciliadas en el país o no, así como los necesarios para el ejercido de los derechos de los socios, todos los cuales se regirán exclusivamente por el derecho privado independientemente de la naturaleza del acto o el derecho o del socio. En general todos aquellos actos o contratos que sean necesarios para desarrollar cabalmente su objeto social y que se relacionen directamente con el mismo o permitan su realización. Parágrafo: En desarrollo del objeto social la sociedad podrá invertir en bienes muebles o inmuebles, administrar sus bienes propios y los bienes pertenecientes a terceras personas. Podrá también adquirir, gravar, enajenar bienes muebles o inmuebles, participar y ser socia en otras sociedades que persigan fines similares o complementarios; abrir y manejar cuentas bancarias y celebrar el contrato de cambio en todas sus formas y, en general, realizar todo acto o contrato lícito que se relacione con el objeto social y todas las operaciones civiles, comerciales bancarias y financieras necesarias para el cumplimiento del objeto, otorgar y recibir poderes generales, especiales y singulares para la prestación de servicios. Se entenderán incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal y convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad. Podrá asociarse, generar consorcios, uniones temporales, entre otras.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 60.000.000,00
No. Acciones	200.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 300,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 300.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 300.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente designado para un término indefinido por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/07/2026 - 18:56:47
Recibo No. S001239295, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H1qkHNZymU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/01 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 02 de marzo de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de abril de 2024 con el No. 64024 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	HUGO HERNAN HERRERA GONZALEZ	C.C. No. 89.006.321
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ANDRES FELIPE BOTERO MARIN	C.C. No. 9.774.062

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: F4390

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/07/2026 - 18:56:47
Recibo No. S001239295, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H1qkHNZymU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/01 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Otras actividades Código CIIU: F4210 F4112

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

María Margarita González Delgado
Directora Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **89.006.321**
HERRERA GONZALEZ

APELLIDOS
HUGO HERNAN

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-NOV-1976**
ARMENIA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

29-NOV-1994 ARMENIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2600100-00063203 M 0089006321 20080902 0002929898A 1 4190010252

JSD

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2026 - 16:11:59
Recibo No. S001247305, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jxg93n6eg7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONSTRUOBRAS C&M S.A.S
Nit : 900506471-3
Domicilio: Lorica, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 116136
Fecha de matrícula: 29 de febrero de 2012
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 4A NRO. 23 -04
Barrio : OTRO
Municipio : Lorica, Córdoba
Correo electrónico : cym.ingearq@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 7731567
Teléfono comercial 2 : 3017559004
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 4A NRO. 23 -04
Barrio : OTRO
Municipio : Lorica, Córdoba
Correo electrónico de notificación : cym.ingearq@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 07 de febrero de 2012 de la Asamblea Constitutiva de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de febrero de 2012, con el No. 27390 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSTRUOBRAS C&M S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 07 de febrero de 2062.

OBJETO SOCIAL

objeto social: la sociedad tendrá por objeto las siguiente 1. el objeto principal de la sociedad

es la construcción y venta de casa unifamiliares y conjuntos de casas multifamiliares, edificios multifamiliares, edificios para propiedad horizontal, locales comerciales, centro comerciales, compra y venta de los mismos, compra y venta de lotes de terreno, hacer urbanizaciones, hipotecar toda clase de bienes inmuebles 2. compra y venta de bienes muebles e inmuebles. 3. la inversión en bienes inmuebles urbanos. 4. la inversión de fondos propios en bienes inmuebles, fondos, bonos, valores bursátiles 5. desarrollar consultorías e interventorías a obras privadas y públicas 6. desarrollo y ejecución de obras civiles en general, tales como: puentes carreteras, presas, diques, dragados y canales, aguas subterráneas y pozos profundos, conducción de aguas, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, rellenos sanitarios, redes de fibra óptica, parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarios, estructuras metálicas, montajes electromecánicos y obras de transporte y complementarias, pavimentos rígidos y flexibles, señalización y semaforización en desarrollo de los objetos sociales mencionados la sociedad podrá realizar las siguientes actividades complementarias: a) adquirir, explotar, enajenar toda clase de bienes muebles corporales sean muebles o inmuebles; b) adquirir, explotar, enajenar: toda clase de bienes incorporales, tales como acciones, derechos, cuotas o partes sociales, títulos-valores; bonos, obligaciones, etc.; c) comprar, vender, tener: y dar en arrendamiento, hipoteca y/o usufructo toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; d) establecer y/o administrar agencias o factorías comerciales e industriales; e) aportar o suscribir capitales o concurrir con su industria a la formación o desarrollo de actividades comerciales o industriales, similares, conexas o complementarias con el objeto social; dar y recibir dinero y otros valores mobiliarios a titulo de mutuo, con intereses o sin el, recibiendo o dando garantías personales o reales y con personas naturales o jurídicas g) girar, endosar, aceptar, protestar, cancelar, pagar y recibir en pago títulos valores y otros documentos o valores mobiliarios; h) efectuar las operaciones de comercio exterior y cambiarlas que se relacionen con el objeto social como importar, exportar, abrir cuentas corrientes en moneda extranjera tanto en el país como fuera de el, previos los trámites legales; contratar bodegajes, fletes, seguros, etc, l) celebrar cualquier otra operación o negocio que guarde relación de medio a fin con los objeto sociales principales descritos. j) la sociedad podrá participar en cualquier tipo de licitaciones tanto pública como privada. la sociedad de conformidad con el articulo 5 numeral 5 de la ley 1258 de 2008 podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	200.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	200.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	200.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2026 - 16:11:59
Recibo No. S001247305, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jxg93n6eg7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Gerente: La sociedad tendra un gerente, que podra ser o no miembro de la asamblea general de accionistas. El sera elegido por la asamblea general de accionistas para periodos de 3 años, sin perjuicio de que la misma asamblea pueda removerlo libremente en cualquier tiempo. El gerente es el representante legal de la sociedad para todos los efectos. Facultades Del Representante Legal. La sociedad será gerencia da, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razones de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relaciones directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Paragrafo: cuando las autorizaciones, documentos y poderes que suscriban u otorguen correspondan a: 1). carta de conformación de consorcios, uniones temporales y demás formas de asociaciones para presentación de propuestas en procesos de contratación convocados por las entidades estatales en tocias las modalidades definidas en el decreto n. 1082 de 2015: licitaciones públicas concursos de méritos, invitaciones públicas para ofertas mercantiles, subastas inversas, selección abreviada , contratación de menor cuantía. 2). transferencias o adquisición de derechos 3). Créditos comerciales y bancarios, 4). Pagares y títulos valores, deberán ser autenticados en notaria, con nota de presentación personal y firma registrada en la misma notaria. En el registro mercantil se inscribira la designacion del representante legal y del revisor fiscal, mediante copia de la parte pertinente del acta de la junta directiva o de la asamblea cuando sea ella quien los nombre, una vez aprobada y firmada por el presidente y el secretario, y en su defecto, por el revisor fiscal. Para. La persona cuyo nombre figure inscrito en el correspondiente registro mercantil como gerente sera el representante de la sociedad para todos los efectos legales, mientras no se cancele su inscripcion mediante el registro de un nuevo nombramiento. El gerente debera rendir cuentas comprobadas de su gestion, cuando se lo exijan la asamblea general o la junta directiva, al final de cada año y cuando se retire de su cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 10 del 13 de abril de 2023 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2023 con el No. 60272 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LIDIS MARIA GUZMAN RAMOS	C.C. No. 30.666.928

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 12 del 29 de diciembre de 2025 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de febrero de 2026 con el No. 72013 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JOSE DAVID LENGUA ARTEAGA	C.C. No. 78.076.096	

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2026 - 16:11:59
Recibo No. S001247305, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jxg93n6eg7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 3 del 20 de diciembre de 2012 de la Asamblea General Extraordinaria	29324 del 08 de febrero de 2013 del libro IX
*) Acta No. 06 del 10 de junio de 2021 de la Asamblea De Accionistas	53369 del 07 de julio de 2021 del libro IX
*) Acta No. 9 del 10 de diciembre de 2021 de la Asamblea De Accionistas	55241 del 03 de febrero de 2022 del libro IX
*) Cert. del 10 de diciembre de 2021 de la Contador Publico	55242 del 03 de febrero de 2022 del libro IX
*) Acta No. 11 del 02 de agosto de 2023 de la Asamblea De Accionistas	61176 del 09 de agosto de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: F4210 F4390

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CONSTRUOBRAS C & M
Matrícula No.: 116152
Fecha de Matrícula: 29 de febrero de 2012
Último año renovado: 2026

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2026 - 16:11:59
Recibo No. S001247305, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jxg93n6eg7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 4A NRO. 23-04
Barrio : OTRO
Municipio: Lorica, Córdoba

Nombre: CONSTRUOBRAS C&M - MONTERIA
Matrícula No.: 180415
Fecha de Matrícula: 03 de julio de 2020
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 58 N 11-92 EDIFICIO FLORENCIA
Barrio : BARRIO LA CASTELLANA
Municipio: Montería, Córdoba

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.015.694.807,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2026 - 16:11:59
Recibo No. S001247305, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jxg93n6eg7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **30.666.926**

GUZMAN RAMOS

APELLIDOS

LIDIS MARIA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-ENE-1982**

LORICA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-ENE-2001 LORICA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00254016-F-0030666928-20100907 0023783830A 1 35115950

Señores
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA
L.C

Ref.: PODER ESPECIAL Y UNICO PARA INSCRIPCIÓN DE PARTICIPACION EN INVITACION PRIVADA.

Yo, ALEXANDER MARTIN OSPINO BERDUGO, identificado con cédula de ciudadanía No.85.467.695 expedida en Ciénaga Magdalena, actuando en nombre propio, otorgo poder al señor JHONATAN ESTIVEN GOMEZ GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.097.398.806 de Calarcá, para para que en mi nombre y representación radique ante esta entidad inscripción para participar en la invitación privada del proceso de selección para ejecutar interventoría que tiene por objeto **"INTERVENTORIA TECNICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE ADECUACION DE LA CANCHA EL PARAISO, EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, PARA INCENTIVAR LAS ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO-BPIN 2024003630150"**.

Además, queda facultada para recibir información que requiera lo pertinente.

Atentamente,

Alexander Ospino

ALEXANDER MARTIN OSPINO BERDUGO
C.C. 85.467.695 De Cienaga-Magdalena

Jhonatan Gomez

JHONATAN ESTIVEN GOMEZ GONZALEZ
1.097.398.806 de Calarcá

PROYECTA
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

GOBIERNO DEL **QUINDÍO**

ANEXO 1
FORMATO DE INSCRIPCION

Señores
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL – PROYECTA
Calle 20 No. 13-22 piso 16
Armenia, Quindío

Referencia: **inscripción para Participar INVITACION PRIVADA.**

ALEXANDER MARTIN OSPINO BERDUGO, identificado con la cédula de ciudadanía número 85.467.695, expedida en Ciénaga, Magdalena, actuando a nombre propio, por medio del presente realizo inscripción en el proceso de INVITACION PRIVADA, cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA TECNICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE ADECUACIÓN DE LA CANCHA EL PARAISO, EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, PARA INCENTIVAR LAS ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO-BPIN 2024003630150"** y anexo los siguientes documentos:

- **CEDULA DE CIUDADANIA.**

DIRECCION DE NOTIFICACION: CR 34 87 09 BL 6 AP 501 - Barranquilla
TELEFONO: 316-6907488
Fax: 605-3483852
Correo Electrónico: alexospinob6@gmail.com

Atentamente,

Alexander Ospino

ALEXANDER MARTIN OSPINO BERDUGO
CC 85.467.695 de Ciénaga, Magdalena

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **85.467.695**

OSPINO BERDUGO

APELLIDOS

ALEXANDER MARTIN

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-FEB-1974**

CIENAGA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-JUN-1992 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2100100-00147185-M-0085467695-20090117 0009551257A 1 4440003536


CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4648977

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ALEXANDER MARTIN OSPINO BERDUGO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 85467695, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 08202-61900 desde el 17 de Octubre de 1996, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 690.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los tres (03) días del mes de Agosto del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Alexander Ospino
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Señores
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL – PROYECTA
Armenia, Quindío

Referencia: Autorización para la entrega de la inscripción – Invitación Privada.

Yo, **Andrés Felipe Buelvas Serpa**, identificado y actuando en mi calidad de **Representante Legal de BUSERCO S.A.S.**, por medio del presente documento autorizo al señor **Manuelito Urán Flórez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.095.550.406**, para que, en representación de **BUSERCO S.A.S.**, realice la entrega del formato de inscripción y de los documentos correspondientes al proceso de **Invitación Privada**, cuyo objeto es:

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE PARA LA ADECUACIÓN DE LA CANCHA EL PARAÍSO, EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, PARA INCENTIVAR LAS ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO – BPIN 2024003630150."

La presente autorización se expide para los fines pertinentes.

ANDRÉS FELIPE BUELVAS SERPA
CC 1.067.892.139
Representante Legal
BUSERCO S.A.S.
Poderdante

Acepto

MANUELITO URAN FLOREZ
CC 1.095.550.406
Apoderado

PROYECTA
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

GOBIERNO DEL QUINDÍO

ANEXO 1
FORMATO DE INSCRIPCION

Señores
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA

Referencia: **inscripción para Participar INVITACION PRIVADA.**

ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.067.892.139, expedida en Monteria, actuando en representación de **BUSERCO S.A.S**, por medio del presente realizamos inscripción en el proceso de INVITACION PRIVADA, cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA TECNICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE ADECUACIÓN DE LA CANCHA EL PARAISO, EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, PARA INCENTIVAR LAS ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO-BPIN 2024003630150"** y anexamos los siguientes documentos:

- **AUTORIZACION PARA INSCRIPCION**

DIRECCION DE NOTIFICACION: CR 8 46 35 ED CENTRO DE NEGOCIOS ALAMEDAS DEL SINU OF 813
TELEFONO: 7851168
Correo Electrónico: gerenciabuserco@gmail.com

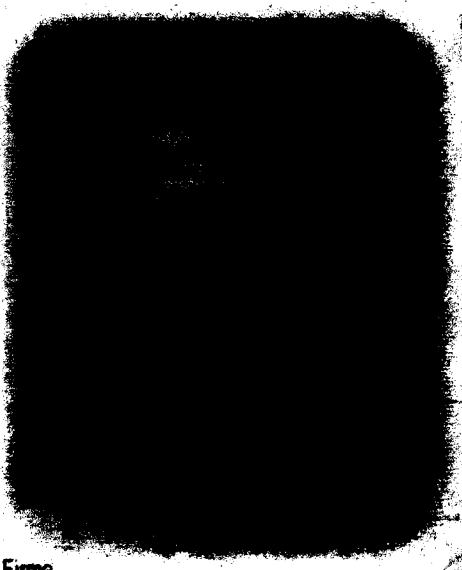
Atentamente,

ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA
R/L BUSERCO S.A.S

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.067.892.139



Apellidos
BUELVAS SERPA

Nombres
ANDRES FELIPE

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.70	M

Fecha de nacimiento
26 OCT 1990

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
MONTERIA (CORDOBA)

Fecha y lugar de expedición
07 NOV 2008, MONTERIA

Firma

Fecha de expiración
20 DIC 2032



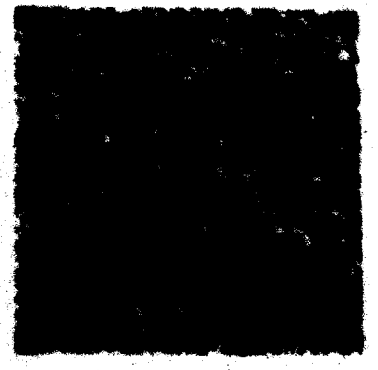


.CO

0120203S4







ICCOL0120203S4213001<<<<<<<<<<<
9010255M3212208COL1067892139<1
BUELVAS<SERPA<<ANDRES<FELIPE<<

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

2720221 [illegible]COR

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 13/02/2012

ANDRES FELIPE
BUELVAS SERPA
C.C. [illegible]
UNIVERSIDAD PONTIFICIA
BOLIVARIANA SECC. MONTERIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4648962

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1067892139, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 22202-221856 desde el 13 de Febrero de 2012, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 197.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los tres (03) días del mes de Agosto del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/07/2026 - 13:39:22
Recibo No. S001254109, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Q7Hp9mJZ2S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : BUSERCO S.A.S
Nit : 900805380-4
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 137910
Fecha de matrícula: 22 de diciembre de 2014
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 8 46 35 ED CENTRO DE NEGOCIOS ALAMEDAS DEL SINU OF 813
Barrio : BARRIO LOS LAURELES
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : gerenciabuserco@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 7851168
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 8 46 35 ED CENTRO DE NEGOCIOS ALAMEDAS DEL SINU OF 813
Barrio : BARRIO LOS LAURELES
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : gerenciabuserco@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 09 de diciembre de 2014 de la Asamblea Constitutiva de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 2014, con el No. 33386 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada BUSERCO S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: El objeto principal de la sociedad es la construccion de todo tipo de obras

civiles publicas y/o privadas; diseño, consultoria, supervicion, interventoria, ejecución y contratación de toda clase de obras civiles y arquitectónicas y sus contratos derivados, ya sean como obras nuevas o remodelación y el diseño de las mismas a desarrollar, sea dentro y fuera del país y que correspondan a bienes sociales, de particulares, del estado, privadas o de índole gubernamental, municipal o de la nación, tales como: La construcción de redes viales, carreteras, nacionales, o transnacionales, puertos, oleoductos, represas, la recolección de aguas lluvias y negras y su manejo, tuberías, ductos, canales de desagües, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, rellenos sanitarios, instalaciones y redes electricas, de fibra optica y otras tecnologias , parques,, implementacion de programas, proyectos y estrategias para el desarrollo ambiental; estudios ambientales ,diseño y obras de urbanismo, obras de mineria, paisajismo y complementarios, estructuras metálicas, montajes electromecánicos y obras de transporte y complementarias, pavimentos rígidos y flexibles, señalización y semaforización, puentes vehiculares y peatonales, el desarrollo de proyectos arquitectónicos y la conservación de bienes declarados patrimonios arquitectónicos o culturales de la sociedad y todo lo relacionado con la ingeniería, la obra civil, la arquitectura, la contratación, la interventoría y consultoría, estudios, diseños y proyectos de ingenieria en cualquiera de sus campos. El suministro de mano de obra calificada y la compra y venta de todos los materiales, insumos y materias primas para el buen desarrollo y aprovechamiento de la ingeniería civil y la arquitectura, suministro de personal compra, venta transporte de materiales para la construccion alquiler de equipos y herramientas para la construccion, suministro de materiales petreos de canteras y/o de arrastre, transporte y alquiler de maquinaria pesada y equipos para la construccion, y agropecuario, formulacion y ejecucion de proyectos productivos y programas sociales. La inversión en toda clase de bienes inmuebles y muebles urbanos y rurales, ubicados en el país o fuera de él, todos los efectos mobiliarios e inmobiliarios, privados, públicos o de comercio lícitos y permitidos en los países donde se obtengan. Importar y exportar toda clase de productos que tengan relacion con el objeto social establecer factorias industriales, efectuar operaciones de credito relacionados con la actividad de la empresa suministro de papeleria, computadores, camaras de seguridad, elementos para oficina, uniformes para cualquier tipo de entidad. La sociedad de conformidad con el articulo 5 numeral 5 de la ley 1258 de 2008 podra realizar cualquier actividad comercial o civil licita.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Administracion y representacion legal: La representacion legal de la sociedad estará a cargo de un gerente designado por la asamblea de accionistas, por períodos de dos (2) años, sin perjuicio de que pueda ser removido libremente en cualquier tiempo. El gerente, quien podrá ser una persona natural o jurídica, y será el ejecutor y gestor de los negocios y asuntos sociales y ejercerá la representación legal de la sociedad. El gerente será de libre nombramiento y remoción por parte de la asamblea general de accionistas. La sociedad tendra un suplente del gerente quien lo reemplazará en sus ausencias temporales y definitivas y tendrá las mismas atribuciones del gerente. El gerente será designado para períodos de dos (2) año que se inician en la fecha de su designación y podrá ser reelegido indefinidamente, sin perjuicio de ser removido libremente en cualquier tiempo, y sin que dicha remoción tenga que estar motivada. Si no se hace elección, su mandato queda prorrogado indefinidamente hasta tanto se realice una nueva designación. Las funciones del gerente terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el gerente sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el gerente sea una persona jurídica. En aquellos casos en que el gerente sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades del gerente: El gerente tendrá las siguientes facultades: A) representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional , realizar todos los actos comprendidos dentro del objeto social y autorizar con su firma los actos y contratos en que intervenga sin límite de cuantía; b) ejercer plena e ilimitadamente la representación judicial y extrajudicial de la sociedad ante los accionistas, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas; c) convocar a la asamblea general de accionistas a las reuniones ordinarias o extraordinarias cuando sea necesario o lo estime conveniente; d) constituir mandatarios especiales que representen a la sociedad en negocios o gestiones judiciales, administrativas o con particulares; e) nombrar y remover libremente a todos los empleados de la sociedad; f) celebrar toda clase de operaciones bancarias y con títulos valores; g) recibir, transigir, comprometer, adquirir, abrir cuentas corrientes, girar y aceptar cheques y toda clase de títulos valores; h) transigir y comprometer los negocios sociales, siempre que se limiten a su giro ordinario; i) cuidar el recaudo e inversión de los fondos de la sociedad pudiendo efectuar operaciones sin ningún límite de cuantía; j) velar porque los libros y papeles sociales se lleven ordenada y oportunamente, conservándose en forma adecuada; k) presentar a la asamblea general de accionistas las cuentas, balances, inventarios e informes, proponiendo a la vez la distribución de utilidades en los términos establecidos en la ley; l) elaborar el reglamento de su suscripción y colocación de acciones con estricta sujeción a los términos presentados por la asamblea general de accionistas; m) en general, realizar todos los actos y celebrar los contratos comprendidos dentro del objeto social; y n) las demás que le asignen estos estatutos sociales o que le delegue la asamblea general de accionistas. Parágrafo primero: Se entenderá que el gerente: (I) podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad; y (ii) se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que de acuerdo con los estatutos sociales se hubiere reservado la asamblea general de accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el gerente. Funciones del suplente del gerente: La sociedad podrá tener uno (1) suplente del gerente elegido por la asamblea general de accionistas, quien reemplazará al gerente en sus faltas temporales y definitivas. El período del suplente será igual al del gerente y podrán ser reelegidos indefinidamente.

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/07/2026 - 13:39:22
Recibo No. S001254109, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Q7Hp9mJZ2S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 09 de diciembre de 2014 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 2014 con el No. 33386 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA	C.C. No. 1.067.892.139
SUPLENTE DEL GERENTE	IVAN CAMILO BUELVAS SERPA	C.C. No. 10.966.341

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1-2021 del 19 de abril de 2021 de la Asamblea, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de mayo de 2021 con el No. 52778 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ESTEBAN DAVID ZOLA GONZALEZ	C.C. No. 10.965.468	172444-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: F4220 F4210

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/07/2026 - 13:39:22
Recibo No. S001254109, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Q7Hp9mJZ2S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $7.787.342.302,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

SOLIUN

PODER ESPECIAL PARA LA ENTREGA DE PROPUESTA

Bogotá, 04 de agosto de 2026
Señores
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL
Armenia

Asunto: Autorización para la entrega de propuesta – Invitación privada

Yo, **RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.573.492 de Bogotá D. C.**, actuando en calidad de representante legal de **SOLIUN S.A.S.**, identificada con NIT **900.768.458-0**, mediante el presente documento confiero poder especial, amplio y suficiente al señor **MARLON ENRIQUE FORY VIVEROS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.130.948.404 expedida en Villa Rica, Cauca**, para que, en nombre de la sociedad, realice la entrega y radicación de la propuesta correspondiente a la invitación privada cuyo objeto es:
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE PARA LA ADECUACIÓN DE LA CANCHA EL PARAÍSO, EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, PARA INCENTIVAR LAS ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, BPIN 2024003630150".

En virtud de la presente autorización, el señor **Marlon Enrique Fory Viveros** queda facultado exclusivamente para presentar y radicar la propuesta, entregar los sobres, documentos, anexos y demás soportes que la integran, así como para recibir la correspondiente constancia o comprobante de entrega.

La presente autorización no implica la delegación de la representación legal de **SOLIUN S.A.S.**, ni faculta al autorizado para modificar, adicionar, retirar o suscribir documentos que generen obligaciones para la sociedad, salvo aquellos estrictamente relacionados con la constancia de entrega o radicación de la propuesta.

Para constancia, se firma en la ciudad de **BOGOTÁ**, a los **04 días del mes de agosto de 2026**.

Atentamente,

RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Cédula de ciudadanía No. 79.573.492 de Bogotá D. C.
Representante legal
SOLIUN S.A.S.
NIT 900.768.458-0
Teléfono: (601) 7 65 30 16 CELULAR: 320 2324354
Correo electrónico: licitaciones@soliunsas.com

ACEPTO:

MARLON ENRIQUE FORY VIVEROS
Cédula de ciudadanía No. 1.130.948.404 de Villa Rica, Cauca
Autorizado

PROYECTA
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

GOBIERNO DEL **QUINDÍO**

ANEXO 1
FORMATO DE INSCRIPCION

Señores
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL -PROYECTA

Referencia: **inscripción para Participar INVITACION PRIVADA.**

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA, identificado con la cédula de ciudadanía número **79.573.492** expedida en **BOGOTÁ**, actuando en representación de la persona jurídica: **SOLIUN SAS** identificada con el **NIT. 900.768.458-0,** por medio del presente realizo inscripción en el proceso de **INVITACIÓN PRIVADA**, cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TECNICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE ADECUACIÓN DE LA CANCHA EL PARAISO, EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, PARA INCENTIVAR LAS ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍOBPIN 2024003630150." y anexamos los siguientes documentos: COPIA DE LA CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL, CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE SOLIUN SAS, MATRICULA PROFESIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, Y CERTIFICADO DE VIGENCIA DEL REPRENTANTE LEGAL.

DIRECCION DE NOTIFICACION: CARRERA 70 C # 48 - 55 - BOGOTÁ

TELEFONO: (601) 7 65 30 16

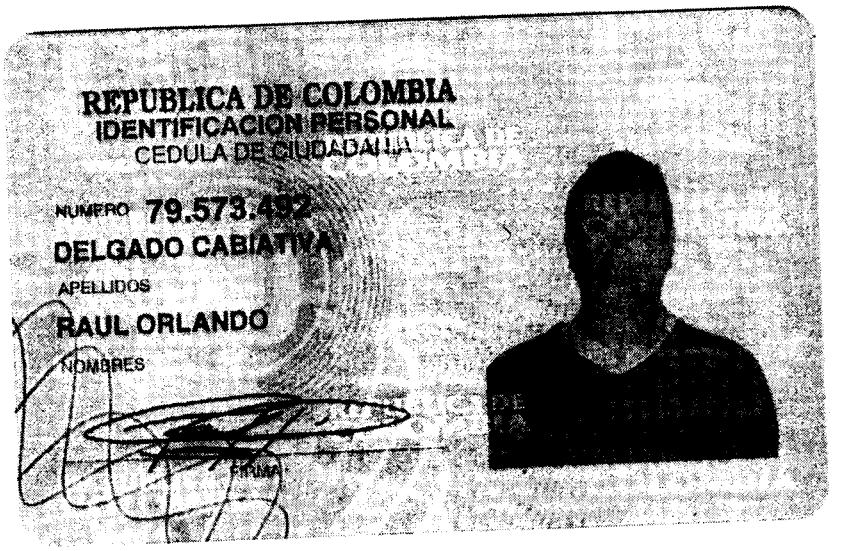
FAX:(CELULAR) 320 2324354

Correo Electrónico licitaciones@soliunsas.com

Atentamente,

PERSONA NATURAL - REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA CONSORCIO O UNION TEMPORAL

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
C.C 79.573.492 de BOGOTÁ
R.L SOLIUN SAS
NIT. 900.768.458-0





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-AGO-1971

FUSAGASUGA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-OCT-1989 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00409213-M-0079573492-20121101 0031565930A 1 1512092472

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de julio de 2026 Hora: 17:50:19
Recibo No. AB26282474
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26282474F48A9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SOLIUN S.A.S.
Nit: 900768458 0 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02496724
Fecha de matrícula:	10 de septiembre de 2014
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	7 de abril de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cr 70 C #48 - 55
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	contacto@soliunsas.com
Teléfono comercial 1:	7653016
Teléfono comercial 2:	3013190819
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cr 70 C # 48- 55
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	contacto@soliunsas.com
Teléfono para notificación 1:	7653016
Teléfono para notificación 2:	3013190819
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de julio de 2026 Hora: 17:50:19
Recibo No. AB26282474
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26282474F48A9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 3 de septiembre de 2014 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2014, con el No. 01866952 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SOLUCIONES SOSTENIBLES, INTEGRALES E INNOVADORAS DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSAL S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 04 del 1 de marzo de 2016 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 2016, con el No. 02093680 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SOLUCIONES SOSTENIBLES, INTEGRALES E INNOVADORAS DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSAL S A S a SOLIUN S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto la prestación de servicios profesionales a los sectores públicos y privados, en las actividades de la construcción y la consultoría mediante la participación en especialidades como: Obras civiles, hidráulicas, obras sanitarias y ambientales; edificaciones y obras de urbanismo; sistemas y servicios generales en la actividad de la construcción y como agricultura y desarrollo rural, industrial, social energía, ambiental, telecomunicaciones, transporte, desarrollo urbano, suministro de agua y saneamiento y otros en la actividad de la consultoría o proyectos de infraestructura de ingeniería y arquitectura en general a nivel de estudios preliminares, diseños, asesorías, auditorias e interventorías, construcción de toda clase de obras de ingeniería en el país o en el extranjero; suministro de personal laboral a empresas del sector público y privado para llevar a cabo su objeto. Así como

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de julio de 2026 Hora: 17:50:19
Recibo No. AB26282474
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26282474F48A9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

celebrar toda clase de contratos de compraventa de los mismos por el sistema de propiedad horizontal, financiación de obras, haciendo uso de su crédito, producción y venta de toda clase de artículos de construcción, importación y exportación de los mismos, el de comprar, vender, tomar y dar en arrendamiento equipos de construcción. Para el cabal desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá adquirir, enajenar o gravar prenda bienes muebles o inmuebles, tomar y dar bienes según su naturaleza en mutuo, comodato, arrendamiento, deposito, prenda, anticresis o hipoteca, realizar toda clase de actos, operaciones o contratos con títulos valores, realizar contratos bancarios, formar parte de otras sociedades como accionistas o socio fundador o que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa social o de conveniencia general para los asociados, fusionarse, incorporarse o absorber tales sociedades y en general celebrar todo acto o contrato que se realice con el objeto social y coadyuvar la realización de la empresa social. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $450.000.000,00
No. de acciones	: 450.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $450.000.000,00
No. de acciones	: 450.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $150.000.000,00
No. de acciones	: 150.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de julio de 2026 Hora: 17:50:19
Recibo No. AB26282474
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26282474F48A9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La representación legal de la sociedad estará a cargo del gerente, quien tendrá un suplente, con las mismas facultades del titular, quien lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, sin necesidad de autorización alguna por parte de órgano distinto de la sociedad y serán designados por períodos indefinidos, hasta nueva decisión de la Asamblea de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente y su Suplente, tendrán las siguientes funciones: 1) Ejercer la representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicial; 2) Dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de la sociedad; 3) Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, sin límite de cuantía. 4) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación no corresponda a la Asamblea General de Accionistas; 5) Cumplir las órdenes del máximo órgano social, así como vigilar el funcionamiento de la sociedad e impartir las instrucciones que sean necesarias para la buena marcha de la misma; 6) Rendir cuentas soportadas de su gestión, cuando se lo exija la Asamblea General de Accionistas; 7) Presentar con corte al treinta y uno (31) de diciembre de cada año, el Balance de la sociedad y un Estado de Pérdidas y Ganancias para su examen por parte de la Asamblea General de Accionistas; 8) Las demás funciones que le señale la Asamblea General de Accionistas. Se otorga poder al gerente para negociar en nombre de la sociedad, sin límite de cuantía toda clase de acto o contrato licito.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 23 de mayo de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2019 con el No. 02476662 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de julio de 2026 Hora: 17:50:19
Recibo No. AB26282474
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26282474F48A9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Legal	Raul Orlando Delgado Cabiativa	C.C. No. 79573492

Por Acta No. 002 del 6 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de julio de 2023 con el No. 03000343 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Jeison Orlando Delgado Duarte	C.C. No. 1018459148

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 04 del 1 de marzo de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02093680 del 14 de abril de 2016 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de julio de 2026 Hora: 17:50:19
Recibo No. AB26282474
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26282474F48A9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 4290
Otras actividades Código CIIU: 4220, 4112

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 3.505.507.672
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 25 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 11 de mayo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de julio de 2026 Hora: 17:50:19
Recibo No. AB26282474
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26282474F48A9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO



UNIVERSIDAD DE LA SALLE

ACTA DE GRADO No. 12205

En la Ciudad de Santa Fe de Bogotá, D.C. el día 1 del mes SEPTIEMBRE de 19 95 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por Hno. JOSE V. HENRY VALBUENA en el cual la Universidad de la Salle, autorizada para el efecto según Resolución No. 09574 del día 05 del mes de Noviembre de 1976 del Ministerio de Educación Nacional y previo el juramento reglamentario, confirió el título de INGENIERO CIVIL a RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.573.492 de Bogotá quien cumplió con los requisitos académicos, con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Universidad y con las normas legales y le otorgó el Diploma No. 11541 que lo acredita como Profesional, para lo cual presentó PROYECTOS MENORES.

califica como APROBADOS En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado, en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, D.C. a los 1 días del mes de SEPTIEMBRE de 19 95 .

"El original de la presente Acta, se encuentra firmado por el Rector, y el Secretario General".
Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Santa Fe de Bogotá, D.C. Septiembre 1 de 1995

JUAN GUILLERMO DURAN MANTILLA
Secretario General

UNIVERSIDAD DE LA SALLE
Secretaría General

201

LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Personería Jurídica No. 0597 del 12 de Febrero de 1965

EN ATENCION A QUE

Raúl Orlando Delgado Cabiativa

CEDULA DE CIUDADANIA 79'573.492 Bogotá

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO

EN LA FACULTAD DE **Ingeniería Civil**

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE **Ingeniero Civil**

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

EN SANTAFE DE BOGOTA, D.C. A LOS 1 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE AÑO DE 1995

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

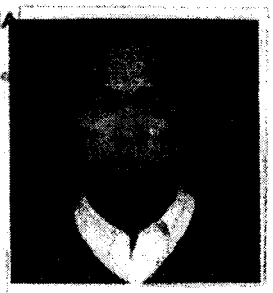
Registro Oficial

Acta de Grado No. 27-D Libro

Folio

185

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase



NÚMERO 79573492
APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO CABIATIVA
RAUL ORLANDO
PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
1987	1997	2007

PROFESIÓN ING CIVIL
FECHA DE EXP.: 07 MAY 2014

Capitán
Ronald Tejnes Villa
CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales 2013 13E 084427

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

03630251

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4651155

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79573492, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-60105 desde el 16 de Mayo de 1996, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 582.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cuatro (04) días del mes de Agosto del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.